

**PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD  
P.A.D.**

**IES: GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS    CÓDIGO: 28033850  
CURSO: 2020-2021**

**ÍNDICE**

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	1
MARCO NORMATIVO .....	1
ANEXO II .....	2
1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y VALORACIÓN DE NECESIDADES.....	2
2. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO .....	4
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (en adelante A. D.).....	6
4. MEDIDAS ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	7
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ....	<u>7</u>

**MARCO NORMATIVO**

**Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes de 19 de julio de 2005 relativas a la elaboración y revisión del Plan de Atención a la Diversidad de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid.**

A modo de recordatorio hacemos un resumen de las mismas:

***“Primera. El Plan de Atención a la Diversidad.***

*El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar, tanto al conjunto del alumnado del centro la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares, como a las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje.*

*Este Plan de Atención a la Diversidad se concretará en un documento en el que deberá constar: el análisis de la realidad actual de centro, la determinación de los objetivos a conseguir, las medidas que se llevarán a cabo para atender a la diversidad del alumnado y los recursos tanto humanos como, temporales, materiales y didácticos, que se van a destinar para ello, así como el procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión del mismo.*

***Segunda. Líneas generales y criterios para su elaboración.***

*El Plan de Atención a la Diversidad de un centro educativo es una actuación global que implica a toda la Comunidad Educativa y muy especialmente al profesorado del mismo, que a su vez integra, coordina y relaciona diversos recursos, programas, acciones y medidas. El Plan de Atención a la Diversidad permite superar, por tanto, la compartimentación y separación del profesorado por especialidades y entiende que es al profesorado del centro en su conjunto a quien le corresponde la responsabilidad de ofrecer la respuesta educativa más adecuada para cada alumno.*

*El Plan de Atención a la Diversidad ha de ser elaborado mediante un proceso que permita la reflexión del conjunto del profesorado y la propuesta de las medidas adecuadas para cada centro concreto... Este proceso será tutelado e impulsado por el Equipo Directivo de cada centro...*

*En los Centros de Educación Secundaria, dada su complejidad, el proceso de elaboración podrá ser coordinado por una Comisión, creada desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, de la cual formarán parte el Jefe de Estudios y el Jefe del Departamento de Orientación. Para facilitar la tarea de síntesis y garantizar la homogeneidad en la presentación de los datos, se ofrece en el Anexo II el modelo que se deberá seguir para su elaboración.*

*El Plan de Atención a la Diversidad contemplará, por tanto, en relación a las medidas que así lo requieran:*

- *Los criterios para decidir su aplicación.*

- El profesorado responsable de su desarrollo.
- Los procedimientos de información a las familias.
- Los criterios de evaluación en cuanto a la eficacia de la medida.
- Los criterios de incorporación y finalización del alumnado en cada una de ellas.

Una vez elaborada por la Comisión de Coordinación Pedagógica una propuesta de Plan de Atención a la Diversidad, previo debate con los equipos de ciclo y los departamentos didácticos, y una vez analizadas las propuestas elaboradas por estos órganos, el Director del centro presentará al Claustro la propuesta definitiva de Plan de Atención a la Diversidad. El Plan de Atención a la Diversidad formará parte de la Programación General Anual.

**Tercera. Elementos que integran el Plan de Atención a la Diversidad.**

1. Análisis de las necesidades del alumnado y valoración de los recursos del centro.
2. Principios generales y objetivos que se persiguen.
3. Medidas que se proponen para conseguir los objetivos planteados.

3.1 Generales

3.2 Ordinarias

3.3 Extraordinarias

3.4. Otras medidas de carácter singular

4. Valoración de los recursos disponibles en el centro

Con el fin de optimizar todos los recursos tanto personales como materiales en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad y buscando la mayor inclusión de todo el alumnado en medidas ordinarias...

5. Seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

Deberán especificarse los momentos, instrumentos, procedimientos, así como los órganos y personas implicadas. Dicha evaluación del Plan de Atención a la Diversidad formará parte de la Memoria Anual del centro educativo y, conforme al procedimiento planteado para su elaboración y actualización o revisión, deberá ser impulsada por la Comisión de Coordinación Pedagógica y conocida por el claustro...

**Quinta. Seguimiento y Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.**

La evaluación constituye uno de los factores fundamentales de cualquier práctica educativa. Es la evaluación la que nos permite establecer los cambios y ajustes necesarios en el Plan para que éste nos permita abordar el desarrollo de la Atención a la Diversidad en nuestros centros.

Una vez aprobado por el Equipo Directivo y oído el Claustro, el Plan de Atención a la Diversidad, se incluirá en la Programación General Anual y se realizará un seguimiento de las actuaciones planteadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Para realizar este seguimiento se podrá solicitar información a los diferentes órganos del centro educativo. Entre dichas informaciones figurarán, en todo caso, la información relativa a los resultados de las evaluaciones y las informaciones que, en materia de convivencia escolar, realice el Equipo Directivo o el Consejo Escolar del centro... Una vez realizados los trabajos de seguimiento, corresponde al Claustro realizar la evaluación interna del Plan de Atención a la Diversidad (para los I.E.S., ver la guía del Anexo III) teniendo en cuenta:

- El resultado del seguimiento que se haya ido realizando durante el curso.
- Las aportaciones y sugerencias de la inspección.
- La valoración realizada por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Las sugerencias de mejora realizadas por el resto de los órganos de gobierno, de participación en el control y gestión así como de los órganos de coordinación docentes: equipos de ciclo y departamentos didácticos.

Una vez recabadas y analizadas las informaciones disponibles, el Equipo Directivo aprobará, el correspondiente informe de evaluación relativo a la aplicación del Plan de Atención a la Diversidad, que incluirá las correspondientes propuestas de mejora. Una vez elaboradas las conclusiones y con las propuestas de mejora, el informe de evaluación pasará a formar parte de la memoria anual del Centro.

**Sexta. Revisión del Plan de Atención a la Diversidad.**

Corresponde a la Comisión de Coordinación Pedagógica, al inicio de cada curso escolar, realizar la revisión de Plan de Atención a la Diversidad,... La aprobación de las modificaciones del PAD, tras el proceso de revisión, corresponde al Equipo Directivo y una vez aprobado se incluirá en la Programación General Anual..."

## ANEXO II

### 1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y VALORACIÓN DE NECESIDADES

## 1.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Nos remitimos al Proyecto Educativo de Centro –PEC-

### 1.1.1 MODALIDADES DE ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

Nos remitimos al Proyecto Educativo de Centro –PEC-

### 1.1.2 ALUMNADO.

Nos remitimos al Proyecto Educativo de Centro –PEC-

## 1.2. DATOS SOBRE EL ALUMNADO

### 1.2.1. DATOS GENERALES

Nos remitimos al Proyecto Educativo de Centro –PEC-

### 1.2.2. ALUMNADO EN PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO

#### **ALUMNADO EN PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO**

TIPO DE PROGRAMAS	Nº GRUPOS	Nº ALUMNOS
1º- PMAR	1	8
2º- PMAR	1	9
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>17</b>

#### **ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA				
CURSO	Nº ALUMNOS ETNIA GITANA	Nº ALUMNOS INMIGRANTES	OTROS ALUMNOS CON NCE	TOTAL ALUMNOS COMPENSACIÓN EDUCATIVA
1º ESO		<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
2º ESO		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
3º ESO		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
4º ESO		<b>1</b>		<b>1</b>
FPB				
ACE	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>20</b>

#### **ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Nº	CURSO	CATEGORÍA DE LA DISCAPACIDAD
<b>1</b>	1º ESO A	RETRASO MENTAL
<b>2</b>	1º ESO A	RETRASO MENTAL
<b>3</b>	1º ESO A	TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD
<b>4</b>	1º ESO B	RETRASO MENTAL
<b>5</b>	1º ESO B	RETRASO MENTAL
<b>6</b>	2º ESO A	RETRASO MENTAL
<b>7</b>	2º ESO A	TRASTORNO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE
<b>8</b>	2º ESO B	PÉRDIDA DE LA FUNCIÓN AUDITIVA
<b>9</b>	2º ESO A	RETRASO MENTAL

<b>10</b>	3º ESO A	RETRASO MENTAL
<b>11</b>	3º ESO A	TRASTORNO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE
<b>12</b>	3º ESO A	RETRASO MENTAL
<b>13</b>	3º ESO B	RETRASO MENTAL
<b>14</b>	3º ESO B	TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD
<b>15</b>	4º ESO B	TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD
<b>16</b>	1º BACH	TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO

**ALUMNADO CON DISCAPACIDAD ESCOLARIZADOS  
EN LOS CICLOS FORMATIVOS**

<b>SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES</b>	<b>CATEGORÍA DE LA DISCAPACIDAD</b>
4 ALUMNOS	TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO
2 ALUMNOS	PÉRDIDA DE LA FUNCIÓN AUDITIVA
1 ALUMNO	DISCAPACIDAD MOTORA

<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>CATEGORÍA DE LA DISCAPACIDAD</b>
1 ALUMNO	TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO
1 ALUMNO	RETRASO MENTAL

<b>ESTÉTICA Y BELLEZA</b>	<b>CATEGORÍA DE LA DISCAPACIDAD</b>
1 ALUMNO	RETRASO MENTAL

<b>ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULO</b>	<b>CATEGORÍA DE LA DISCAPACIDAD</b>
1 ALUMNO	TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO
1 ALUMNO	PÉRDIDA DE LA FUNCIÓN AUDITIVA
1 ALUMNO	PÉRDIDA DE LAS FUNCIONES VISUALES

1.2.4 ALUMNOS DEL CENTRO CON NACIONALIDAD EXTRANJERA CURSO 2019/2020

**178 alumnos de 33 nacionalidades distintas**

	1º BACH	2º BACH	1º CFGM	2º CFGM	1º CFGS	2º CFGS	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º F.P. BÁSICA	2º F.P. BÁSICA	Total
Angoleña	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Boliviana	-	1	1	1	-	-	-	-	-	1	-	-	4
Búlgara	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	-	4
Brasileña	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Camerunesa	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
China	-	-	3	-	-	-	1	2	-	1	-	-	7
Colombiana	1	-	-	-	-	3	1	1	3	2	1	-	12
Cubana	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Dominicana	-	-	1	3	-	1	-	1	-	-	1	-	7
Ecuatoguineana	1	3	2	1	3	2	-	1	-	1	-	-	14
Ecuatoriana	-	-	2	1	2	-	-	-	1	2	-	1	9
Estadounidense	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Francesa	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Italiana	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Guineana	-	-	-	-	2	-	1	1	-	-	-	1	5
Hondureña	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	-	1	6

Italiana	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	3
Marroquí	-	-	6	4	3	1	3	2	2	2	5	2	30
Mexicana	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2
Moldava	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	2
Nigeriana	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	3
Pakistaní	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Panamá	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Polaca	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	4
Portuguesa	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	1	-	4
Peruana	1	-	5	-	3	2	2	-	1	-	-	-	14
Rumana	1	-	6	1	6	3	-	2	3	1	2	2	27
Rusa	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Sierraleonesa	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Siria	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Surcoreana	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Ucraniana	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2
Venezolana	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5
<i>Total</i>	8	7	33	15	23	19	10	13	13	14	12	11	178

## 2. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

Definimos aquí las prioridades del Centro en relación con la atención a la diversidad para el presente curso, a las cuales deberá dar respuesta el PAD. Coinciden con el primer Objetivo de nuestra PGA: **Mejorar los resultados de ESO y, como corolario, mejorar su comportamiento en favor de las normas de convivencia. Igualmente, debemos mejorar nuestros resultados académicos en todas las demás etapas académicas.**

¿Por qué nuestra media sigue por debajo de la Comunidad de Madrid? La causa principal es siempre la misma: el escaso rendimiento de los alumnos: **no estudian lo que deben.**

*“El sistema educativo es una maquinaria de reproducción de las desigualdades socioeconómicas, aunque en el caso de los alumnos particularmente brillantes y trabajadores deje márgenes de maniobra para “la movilidad de clase” y haya acompañado la irrupción de las mujeres, cuyo rendimiento es muy superior. Siguen dándose ejemplos de alumnos de familias de rentas muy bajas que acaban una y hasta dos carreras universitarias. Pero no dejan de ser una notable excepción en un modelo en el que el capital cultural y económico condiciona fuertemente el rendimiento escolar y el estatus social. Es lo que las estadísticas llevan voceando tercamente sin que ese debate llegue a prender en la opinión pública.” [La clase perdedora.](#) José Luis Barbería. (El País 07/04/2009)*

Conviene saber que si los padres no tienen estudios las posibilidades de que sus hijos incurran en el fracaso escolar es 20 veces mayor que la de los hijos de padres universitarios; exactamente, el 40% contra el 2%.

Los alumnos dan un paso, no sé si el primero, hacia el fracaso escolar al repetir 1º de ESO. Si no reaccionan a base de **MUCHÍSIMA disciplina, esfuerzo, sacrificio y tenacidad** se verán abocados a repetir más adelante y a continuación a meterse en una "embarcación muy frágil" llamada FPB (Formación Profesional Básica) donde va a parar, dicho sea con todos los respetos, los malos estudiantes.

Hay que exigir sin ambages a los padres que sin su colaboración activa su hijo/a no tendrá ninguna oportunidad.

La sociedad siempre ha sido, y el sistema educativo forma parte de esa colectividad, una estupenda maquinaria de reproducción de las desigualdades socioeconómicas, aunque en el caso de los alumnos particularmente brillantes y trabajadores deje márgenes de maniobra para “la movilidad de clase”. Siguen dándose ejemplos de alumnos de familias de rentas muy bajas que acaban una y hasta dos carreras universitarias. Pero no dejan de ser una notable excepción en un modelo en el que el capital cultural y económico condiciona fuertemente el rendimiento escolar y el estatus social. **Es lo que las estadísticas llevan voceando tercamente sin que ese debate llegue a prender en la opinión pública.**

El Informe PISA ha llegado a la conclusión de que la variabilidad observada entre centros educativos en las pruebas de lectura está asociada en un 50% a las características del estudiante, muy particularmente, al

estatus socioeconómico de su familia y también al sexo, la edad y la condición o no de inmigrante. Las características del centro influirían en los resultados en un 16%, mientras que la naturaleza competitiva o cooperativa de los métodos didácticos, los medios materiales y el tipo de gestión no superarían el 6%.

Descubrir que los elementos determinantes del rendimiento escolar son, en gran medida, ajenos al sistema ha sido una gran sorpresa para muchos teóricos que fían todas las soluciones **a las reformas políticas o al incremento de la financiación**. Pero el obstáculo mayor que lastra el objetivo de la igualdad de oportunidades es el bajo nivel educativo de los padres. **La mayoría de los expertos opina que el nivel cultural de los padres pesa más que sus recursos económicos**.

Además, de los **grupos flexibles** y en sintonía con lo preconizado por el Informe Pisa en lo que se refiere a la *“Ayuda orientada a los alumnos con bajo rendimiento independientemente del entorno socioeconómico...”* después de 4 años consecutivos con el **Plan Proa, seguimos, sin solución de continuidad, con el Programa Refuerza**. La necesidad de poner en marcha el Programa de Acompañamiento Escolar en el I.E.S. G. M. de Jovellanos surge con motivo del creciente número de alumnos que tienen dificultades en distintas materias, especialmente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, y de la imposibilidad de muchas familias de ayudarles a superar estas carencias por las tardes, debido al horario de trabajo, a una precaria situación económica o, en algunos casos, a la poca formación cultural de los padres. Todo ello implica que un amplio sector del alumnado carezca de ayuda dentro y fuera de casa, con la consiguiente dificultad para resolver sus problemas académicos. Además, muchos alumnos no tienen hábitos y desconocen las técnicas de estudio, por lo que sería conveniente que contaran con apoyos para la adquisición de estas destrezas.

Es importante la vinculación del **Plan REFUERZA** con el D.O. Continuaremos con los **Programas de Atención a la Diversidad** que coordina este Departamento, dado que responden a unas necesidades muy concretas del alumnado, relacionadas con falta de motivación hacia el aprendizaje así como retrasos en la competencia curricular. Para ello, es necesario continuar:

- Con la participación de todos los departamentos didácticos en el tratamiento de la diversidad.
- La coordinación de los órganos implicados en el impulso de la atención a la diversidad.
- *La integración social de todos los alumnos en la vida del centro.*
- La acción tutorial como medio de desarrollo personal y social de los alumnos.

Por otra parte, continuaremos con:

1. La política de **felicitaciones** a todos aquellos alumnos que nos propongan las juntas de evaluación.
2. En el lado contrario **seremos rigurosos** con todos aquellos alumnos que vulneren sistemáticamente las normas de convivencia.
3. Al mismo tiempo, advertiremos a los padres, con todo cariño pero con toda firmeza, que la disciplina bien entendida empieza en casa con deberes sencillos pero obligatorios para que los alumnos, sus hijos, aprendan a conocer límites precisos y concretos. De lo contrario será ciertamente complicado que sus hijos vengan al Centro puntualmente, se sienten donde se les indique y hablen cuando se les solicite. **Nada podemos hacer sin la colaboración activa de las familias en la educación de sus hijos.**

### **3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (en adelante A. D.)**

En función del análisis y valoración de necesidades, especificamos los objetivos que se pretende conseguir, haciendo referencia a los siguientes ámbitos: desarrollo personal y social, desarrollo cognitivo, mejora de la convivencia...

- a. Secuenciar procedimientos de A. D. desde todos los departamentos didácticos en el tratamiento de la diversidad.
- b. Favorecer la coordinación de los órganos implicados en el impulso de la atención a la diversidad.
- c. Diseñar un marco de actuación global que permita ajustar las programaciones a las necesidades reales de los alumnos.
- d. Promover el desarrollo integral de la personalidad de todos los alumnos.
- e. Desarrollar competencias que permiten la adquisición de aprendizajes básicos.
- f. Facilitar la integración social de todos los alumnos en la vida del centro.
- g. Impulsar la acción tutorial como medio de desarrollo personal, académico y social de los alumnos.

## 4. MEDIDAS ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 4.1. MEDIDAS GENERALES ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En relación con las medidas generales del Centro que se mencionan a continuación, destacamos aquellos aspectos que se consideren de especial relevancia para articular una respuesta educativa adaptada a las necesidades diversas del alumnado.

En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.	Los contenidos del Plan de Acción Tutorial están secuenciados por niveles y temporalizados por quincenas. La propuesta está abierta para ajustarse a las necesidades de los alumnos de cada nivel; los profesores tutores adaptan dicha propuesta a las características de cada grupo por lo que el Plan está permanentemente abierto. Se incluyen dos novedades: ⇒ Seguimiento de cada tutorando una vez al trimestre ⇒ Plan para los Ciclos Formativos grado Medio y Superior
En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.	La Orientación Académica y Profesional adquiere especial relevancia en 3º y 4º de ESO y en 2º de Bachillerato. Se pretende ofrecer una información completa que facilite la toma de decisiones académicas según intereses, capacidades y motivaciones. Este aspecto constituye una medida de atención a la diversidad.
En relación con los criterios para la confección de los horarios.	Los criterios para elaborar horarios facilitan: <ul style="list-style-type: none"><li>• la organización de medidas de apoyo y refuerzo.</li><li>• la organización de los ámbitos del programa de diversificación curricular.</li></ul>
En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos.	La información que se utiliza para la adscripción de los alumnos a los grupos permite responder a la diversidad. Se tienen en cuenta: <ul style="list-style-type: none"><li>• trayectoria escolar del alumnado en Educación Primaria.</li><li>• condición de repetidor del alumnado.</li><li>• elección de materias optativas.</li><li>• condición de alumno con necesidades educativas especiales.</li></ul>
En relación con los criterios para la utilización de los espacios.	Para aprovechar mejor los medios y recursos didácticos, se ha realizado una distribución aula-departamento.
En relación con la planificación de los desdobles, refuerzos y actividades de recuperación.	Se dispone de sólo una hora de desdoble en el área de Ciencias Naturales. 5 horas de recuperación de pendientes y 14 de profundización.
En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo.	Se llevan a la práctica las medidas reguladas en el RRI del Centro. Con carácter preventivo se informa a las familias al inicio del curso de la importancia de colaborar en el control de asistencia al centro. En los casos de ausencias reiteradas injustificadas se inicia el procedimiento legal de comunicación de faltas a través de tutores, jefatura de estudios y departamento de orientación.

## 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La evaluación constituye uno de los factores fundamentales de cualquier práctica educativa. Es la evaluación la que nos permite establecer los cambios y ajustes necesarios en el Plan para que éste nos permita abordar el desarrollo de la Atención a la Diversidad en nuestros centros.

Una vez aprobado por el Equipo Directivo y oído el Claustro, el Plan de Atención a la Diversidad, se incluirá en la Programación General Anual y se realizará un seguimiento de las actuaciones planteadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Para realizar este seguimiento se podrá solicitar información a los diferentes órganos del centro educativo. Entre dichas informaciones figurarán, en todo caso, la información relativa a los resultados de las evaluaciones y las informaciones que, en materia de convivencia escolar, realice el Equipo Directivo o el Consejo Escolar del centro. Una vez realizados los trabajos de seguimiento, corresponde al Claustro realizar la evaluación interna del Plan de Atención a la Diversidad (para los I.E.S. , ver la guía del Anexo III) teniendo en cuenta:

- El resultado del seguimiento que se haya ido realizando durante el curso. Para ello se evaluará lo que proceda siguiendo el mismo procedimiento de [Seguimiento de las programaciones Didácticas](#).
- Las aportaciones y sugerencias de la inspección.
- La valoración realizada por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Las sugerencias de mejora realizadas por el resto de los órganos de gobierno, de participación en el control y gestión así como de los órganos de coordinación docentes: equipos de ciclo y departamentos didácticos.

Una vez recabadas y analizadas las informaciones disponibles, el Equipo Directivo aprobará, el correspondiente informe de evaluación relativo a la aplicación del Plan de Atención a la Diversidad, que incluirá las correspondientes propuestas de mejora. Una vez elaboradas las conclusiones y con las propuestas de mejora, el informe de evaluación pasará a formar parte de la memoria anual del Centro.

Los departamentos tienen <b>las medidas de atención a la diversidad</b> como un ítem más de su programación.
--